



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 30 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-377/2025.-
Resolución N° D-ORAN-562/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Karen Palma, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Salta y viceversa, correspondiente al viaje de estudios que realizará junto a la Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental, el 31 de octubre de 2025.-

Que, se debe reconocer la cobertura de ½ (medio) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta y viceversa; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura de ½ (medio) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta y viceversa, para la Ing. Karen Palma, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizara un viaje de estudios junto a la Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental, el 31 de octubre de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA